

CRONICA

XVII Asamblea de Estudios Marianos

(Madrid, 24-28 agosto 1957)

El tema de la XVII Asamblea de la Sociedad Mariológica Española fué el estudio de la Corredención Mariana. Se había tratado ya de esta materia en la segunda Asamblea de la Sociedad en 1941. Pero ahora, en vísperas del magno Congreso internacional de mariólogos que tendrá lugar, Dios mediante, el año próximo en Lourdes, con ocasión del Centenario de las Apariciones de la Virgen Inmaculada en aquellos parajes, pareció muy conveniente volver a tratar el tema, para definir la posición de la Sociedad mariológica española ante las nuevas orientaciones que en el Extranjero van perfilándose sobre la Corredención.

Porque es sin duda motivo de satisfacción para los mariólogos españoles el constatar que, sin llegar a defender la corredención inmediata, van apareciendo en el Extranjero corrientes más favorables, o, por lo menos, no tan alejadas de nuestras posiciones. A ello han contribuido sin duda de un modo particular los documentos pontificios, en particular de Pío XII, que van hablando cada vez de un modo más claro y que difícilmente pueden interpretarse en otras hipótesis.

Para el fin que se pretendía, pareció conveniente considerar tres puntos principales en nuestra Asamblea. I. Las posiciones actuales de los mariólogos extranjeros ante este problema. II. La doctrina del Magisterio Eclesiástico, Sda. Escritura y Tradición. III. Una nueva revisión de las principales dificultades especulativas contra la Corredención.

Del primer punto trató el P. CRISÓSTOMO DE PAMPLONA, O. F. M. CAP., en lo que se refiere a los mariólogos franceses (aunque su trabajo se redujo casi exclusivamente a Dillenschneider) y esperamos ver aparecer en el próximo volumen de «Estudios Marianos» el trabajo del P. DOMICIANO FERNÁNDEZ, C. M. F., sobre la Corredención en el pensamiento alemán, que no pudo exponernos de palabra.

Sobre el segundo punto versaron la mayor parte de los trabajos presentados en la Asamblea. El P. JOSÉ A. DE ALDAMA, S. I., trató de la Corredención en el Magisterio eclesiástico. Con la claridad y precisión de costumbre, después de una rápida mirada de conjunto a los documentos pontificios anteriores, estudia a Pío XII principalmente en sus escritos más recientes: Epílogo a la Encíclica «Mystici Corporis», la Constitución Apostólica «Munificentissimus», las Encíclicas «Ad caeli Reginam» y «Haurietis aquas». Las conclusiones a que llegó fueron éstas: 1. Los Papas afirman

constantemente una asociación de María a nuestra Redención que no puede reducirse a una mera acción maternal. 2. Esta asociación no se refiere solamente al plano de la redención subjetiva. 3. Este hecho es tan claro que les sirve de fundamento para deducir de aquí otras verdades, como su Realeza. 4. Nos la proponen como contenida en la Revelación, particularmente en el Protoevangelio. 5. Se verifica principalmente en el Calvario. 6. Es una cooperación al mismo sacrificio de la cruz. 7. Es «per modum meriti, satisfactionis et redemptionis». 8. Los Pontífices ciertamente hablan de María como representante de la Naturaleza humana en la Redención; pero no es éste ni el único ni el principal aspecto. 9. Hay una evolución evidente en claridad de los primeros a los últimos documentos.

De la Corredención en la Sda. Escritura trató el P. MÁXIMO PEINADOR, C. M. F. Tituló su estudio «Teología bíblico-mariana de la Asociación de María a la Redención. Síntesis escriturística». Como ya se habían estudiado en otras Asambleas los textos escriturísticos principales, da una síntesis por el método regresivo de las interpretaciones que de los diversos textos dan los Romanos Pontífices.

Los trabajos sobre la Tradición fueron numerosos. Los que debían versar sobre los Santos Padres faltaron, por ausencia forzosa de los que debían tenerlos, y esperamos leerlos en el próximo anuario de «Estudios Marianos». El P. IGNACIO RIUDOR, S. I., trató de los Escritores Eclesiásticos de la primera mitad del siglo XII. En este período aparecen los tres primeros textos claros en que se habla de los dolores de María junto a la cruz en orden a nuestra redención y en general, sin encontrarse todavía textos explícitos sobre la Corredención, como en épocas posteriores. Aparecen, sin embargo, los fundamentos principales, sobre todo en la importancia que dan al «Fiat» de la Encarnación en orden a nuestra Redención, para las ulteriores deducciones de la Mariología especulativa en lo que atañe a la Corredención.

El P. MANUEL GARRIDO, O. S. B., monje de Silos, hizo un estudio muy documentado sobre la Corredención en las Liturgias occidentales, bajo estos tres capítulos: Textos varios sobre Eva-María, Corredención y divina Maternidad, Compasión junto a la Cruz. Sacó la conclusión que el valor principal de dichos textos litúrgicos estaba en las expresiones que se refieren al Consentimiento y a la Maternidad divino-soteriológica. No aparece muy clara la Corredención inmediata.

La mayor parte de los estudios de esta Asamblea se ocuparon de teólogos tridentinos o posttridentinos. Catarino fué objeto de un profundo estudio del P. PEDRO DE ALCÁNTARA, O. F. M. La cooperación de María a nuestra Redención la pone dicho Autor en el paralelismo con Eva y al considerar a María como «Mater viventium». No aparece clara una cooperación inmediata en la redención objetiva. En cambio el P. DEMETRIO PRADA, C. M. F., en un estudio muy laborioso que hizo de manuscritos conservados en la Universidad literaria de Salamanca, de PP. Jesuitas del siglo XVII, encuentra entre ellos: 1. Teólogos que hablan clarísimamente del mérito de congruo de María en nuestra redención objetiva. 2. Otros que insinúan ya el mérito de condigno y la gracia social y capital de María. 3. Quienes por defender la Inmaculada Concepción admiten no sólo la Corredención, sino la carencia de todo débito de pecado en María. 4. Otros admiten la maternidad divina como formalmente santificante: la maternidad divina es un mérito infinito, luego puede redimirnos; y 5. Otros admitiendo la posi-

bilidad de la corredención, niegan el hecho por no encontrar solución a la dificultad de que si es corredentora no podría ser redimida.

De especial interés fué también el estudio del P. ENRIQUE DEL SAGRADO CORAZÓN, carmelita, sobre la «Mística Ciudad de Dios» de la V. Madre María de Jesús Agreda. Esta gran mística dice abiertamente que «el mismo Señor la hizo participante [a María] de la dignidad de Redentora». Fué delatada a la Inquisición y con ocasión de su proceso aparecen impugnadores y también decididos defensores de la Corredención de María. Este hecho puso bien patente que la doctrina de la Corredención no era cosa rara entre los teólogos de aquel tiempo. También el P. ISMAEL DE SANTA TERESITA nos dió a conocer la doctrina de la Corredención que defiende el P. José de Jesús María Quiroga, hermano suyo en el hábito de Nuestra Señora del Carmen.

El P. OVIDIO CASADO, C. M. F., nos prometió hablar de María Corredentora e Inmaculada, aunque en realidad sólo nos habló —seguramente por falta de tiempo— de la doctrina de Salazar de que María careció de todo débito de pecado. Es lástima que hubiera escogido para leernos precisamente la parte de su trabajo que ya caía fuera del tema general de la Semana. Quizá se notó en algunos ponentes un interés un poco excesivo de tratar «oportune et importune» de esta famosa cuestión del débito, cuestión que seguramente no carece de interés, pero de la que ya se había tratado en otra Asamblea hace tres años; y que ahora caía fuera del objeto principal de la presente reunión.

Aparte merece citarse el estudio del verdadero especialista en la materia, P. ANGEL LUIS, C. SS. R., «Pensamiento de S. Alfonso M. de Ligorio sobre la cooperación de María a la Redención objetiva». Supuesto que hay textos claros en los que afirma el Santo Doctor dicha cooperación inmediata y otros en que *parece* negarla, la probidad científica exige que estos últimos se interpreten a la luz de los primeros, ya que cuando un Autor afirma lo que es menos no por eso excluye lo que es más, mayormente si tiene otros pasajes en que afirma claramente esto que es más.

Sobre la tercera clase de trabajos, o sea revisión de las dificultades de orden especulativo contra la Corredención hubo sólo un trabajo, el del P. JOAQUÍN ALONSO, C. M. F. Nos habló de la clásica dificultad «Redimida y Corredentora». Después de una Introducción sobre la Metodología que hay que seguir en los problemas que tocan el doble orden de intención y ejecución, presentó el P. Alonso la historia doctrinal de la dificultad y los diversos tanteos de solución, que agrupó en tres grandes direcciones: el grupo «clásico» de los corredencionistas, P. Bover, P. Crisóstomo de Pamplona, Dillenschneider, etc., que encuentran la solución en la distinción entre el orden de ejecución y el orden de intención; el grupo de mariólogos, como los actuales alemanes Semmelroth, Rahner, etc., que admiten sólo la corredención receptiva y para los cuales la dificultad no existe, y una tercera opinión que el P. Alonso encuentra en Lebon, el gran mariólogo recientemente fallecido, y que es la que a él únicamente satisface y que radica en la misma elevación de María a la dignidad de su Maternidad divina. Manifiesta en su trabajo su disconformidad con la doctrina de la Corredención que sostienen en general los teólogos de nuestra Sociedad y afirma que «reducir el problema de la corredención a un problema de coeficiencia ha llevado a un callejón sin salida». Naturalmente la mayoría de los miembros

de la Sociedad no estuvieron conformes con las ideas del P. Alonso y se entabló una animada discusión.

Finalmente, como trabajos de tema libre hay que consignar un trabajo de una crítica muy profunda del conocido Escriturista Profesor de la Universidad Pontificia de Comillas SEVERIANO DEL PÁRAMO, S. I., sobre la nueva interpretación del P. Audet, O. P., del pasaje de la Anunciación, y el estudio del P. ESTEBAN DE SAN MARTÍN, O. R. S. A., sobre la Inmaculada Concepción y el débito de pecado original, según el P. Martín de Esparza, S. I.

IGNACIO RIUDOR, S. I.

XVII Semana Española de Teología

Organizada por el Instituto «Francisco Suárez», se celebró en Madrid, del 16 al 21 de septiembre pasado, bajo la presidencia del Excmo. Sr. DR. D. JESÚS ENCISO, obispo de Palma de Mallorca, la XVII Semana Española de Teología. Buen concurso, desde todos los puntos de España, de profesores de ambos cleros en esa convivencia fraternal de comunes preocupaciones científicas, que es acaso el fruto más estimable de tales Semanas. El pecado original fué el tema central; de volumen y antiguo, pero siempre nuevo religiosamente por sus repercusiones en la vida moral y teológicamente por su esencia de perfil tan misterioso.

Supuesto el dogma del pecado original, cinco ponencias intentarían en las sesiones matutinas hacer luz sobre sus aspectos más oscuros. El pasionista P. BERNARDO MONSEGÚ, sobre *Lo revelado, lo teológicamente cierto y lo problemático en la doctrina del pecado original originado*, subrayó la actualidad del tema, porque sus postulados dogmáticos parecerían contradecir a ciertos datos científicos. Se propuso distinguir en él lo dogmáticamente intangible de lo sujeto aún a exploración. Se fundó sobre todo en las definiciones conciliares tomadas en su circunstancia histórica, insistiendo con minucioso detalle en las tridentinas.

Afirmado el pecado original, cabría preguntar si es pecado estricto. El P. JOSÉ SAGÜÉS, S. J., trató de responder: *El pecado heredado de Adán es pecado en sentido estricto y propio de cada uno de sus descendientes*. Lo es por implicar separación de Dios y la debida voluntariedad. Y tal sentido se expresa en los escritores latinos y en la Iglesia desde Celestio y Pelagio, sus negadores, y S. Agustín, S. Inocencio I, S. Zósimo, el Concilio de Carthago de 418, el II de Orange y el provincial de Sens hasta Trento y Gregorio XVI. Los escritores orientales a menudo afirmaron más bien el aspecto penal del pecado original, pero incluyendo ante todo la muerte del alma. Con todo, la expresión latina y la oriental, que se basan en la Escritura, convienen en la separación de Dios con voluntariedad en Adán, sin que los latinos parezcan exigir otra voluntariedad especial en cada hombre, y por tanto en el mismo sentido fundamental de pecado estricto.

Pero admitido tal pecado como estricto, persiste el gran problema de su voluntariedad, o sea de la *Solidaridad del linaje humano con Adán en el pecado originante*. D. JOSÉ CAPMANY, profesor en el Seminario de Barcelona,